



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSITY OF PUERTO RICO, MEDICAL SCIENCES CAMPUS

**UPR**  
Universidad de Puerto Rico

OFICINA DEL RECTOR  
OFFICE OF THE CHANCELLOR  
OFICINA PARA LA PROTECCION DE PARTICIPANTES HUMANOS EN INVESTIGACIÓN (OPPHI)  
HUMAN RESEARCH SUBJECTS PROTECTION OFFICE (HRSPO)

COMITE DE DERECHOS HUMANOS  
INSTITUTIONAL REVIEW BOARD (IRB)

31 de mayo de 2022

Vanessa Sepúlveda, MD, FACP, MSc  
Directora  
Oficina para la Protección de  
Participantes Humanos en Investigación

Vo Bo: Ilka C. Ríos Reyes, DMD, MS  
Rectora  
Recinto de Ciencias Médicas

RECTOR 7 JUN 22 PM 2:15

### Calendario de Reuniones

#### Comités de Derechos Humanos (IRB siglas en inglés) Año académico Julio de 2022 a Junio de 2023

La Oficina para la Protección de Participantes Humanos en Investigación (OPPHI) le presenta el calendario de reuniones de los Comités de Derechos Humanos (IRB, siglas en inglés) con la fecha límite para someter estudios de investigación, a través del sistema electrónico, a ser considerados en cada reunión. La oficina no aceptara estudios para una reunión luego de la fecha límite establecida. De igual forma, tampoco se aceptarán solicitudes de estudios de investigación que no hayan sido completadas en su totalidad y que no adjunten todos los documentos requeridos por la oficina para poder ser evaluado.

Favor de cotejar la fecha límite para la revisión de los estudios de investigación, de forma que planifique con anterioridad la fecha en que usted desea que se evalúe. Los estudios de investigación no pueden comenzar ninguna de sus actividades hasta que sean aprobados por el IRB. Asimismo, no se pueden reclutar participantes para la investigación una vez expirada su fecha de aprobación.

Le recordamos que cuando el estudio de investigación tiene fondos externos de industrias privadas tiene un costo por la evaluación. Puede referirse a nuestra página web para la información de las tarifas vigentes: <http://irbrcm.rcm.upr.edu/>.

## Calendario de Reuniones 2022-2023

#	FECHA DE REUNIÓN	IRB	FECHA LÍMITE PARA SOMETER <sup>1</sup>
1	11 de agosto de 2022	IRB #1	jueves, 7 de julio de 2022
2	25 de agosto de 2022	IRB #3	jueves, 28 de julio de 2022
3	8 de septiembre de 2022	IRB #2	lunes, 15 de agosto de 2022
4	22 de septiembre de 2022	IRB #1	lunes, 29 de agosto de 2022
5	6 de octubre de 2022	IRB #3	lunes, 12 de septiembre de 2022
6	20 de octubre de 2022	IRB #2	lunes, 26 de septiembre de 2022
7	3 de noviembre de 2022	IRB #1	lunes, 13 de octubre de 2022
8	17 de noviembre de 2022	IRB #3	Jueves, 27 de octubre de 2022
9	8 de diciembre de 2022	IRB #2	lunes, 14 de noviembre de 2022
10	19 de enero de 2023	IRB #1	jueves, 8 de diciembre de 2022
11	2 de febrero de 2023	IRB #3	lunes, 9 de enero de 2023
12	16 de febrero de 2023	IRB #2	lunes, 23 de enero de 2023
13	9 de marzo de 2023	IRB #1	lunes, 13 de febrero de 2023
14	23 de marzo de 2023	IRB #3	lunes, 27 de febrero de 2023
15	13 de abril de 2023	IRB #2	lunes, 20 de marzo de 2023
16	27 de abril de 2023	IRB #1	lunes, 3 de abril de 2023
17	11 de mayo de 2023	IRB #3	lunes, 17 de abril de 2023
18	25 de mayo de 2023	IRB #2	lunes, 8 de mayo de 2023
19	8 de junio de 2023	IRB #1	lunes, 15 de mayo de 2023
20	22 de junio de 2023	IRB #3	martes, 30 de mayo de 2023

<sup>1</sup> Las fechas que se señalan son las fechas límites para someter las diferentes solicitudes (protocolos nuevos, renovaciones, enmiendas e informes de eventos adversos) que se evaluarán por el comité en pleno (**Full Board Review**). Las solicitudes que el IRB identifique que cualifican para revisiones administrativas, exentas y expeditas pueden ser sometidas en cualquier momento, y se revisan y procesan en el orden en que se someten a través del sistema electrónico. El IRB no se reúne durante el mes de julio. La OPPHI procurará atender todas las solicitudes sometidas a tiempo, sin embargo, someter las solicitudes en la fecha límite no equivale a que serán evaluadas en la próxima reunión, ya que esto dependerá del volumen de solicitudes sometidas y los espacios disponibles para la reunión.

**RECORDATORIO:** Las solicitudes de renovación (*Continuing Review*) deben ser sometidas con **seis semanas de anticipación** a la fecha de expiración del estudio para asegurar que sea evaluada por el IRB que lo aprobó originalmente y evitar que se expire el estudio en el proceso.

\*Este calendario está sujeto a cambios.

**RECTOR 7 JUN 22 PM 2:16**